DENUNCIA DE LAS ACTIVIDADES NAZIS EN EL URUGUAY

Discurso fundamentando la designación de la Comisión Parlamentaria Investigadora que actuó e informó en 1940.
(Pronunciado el 15 de mayo de 1940.)

SR. CARDOSO.— Señor Presidente: yo dije, cuando propuse la investigación, que dos grupos de hechos hacían necesario el planteamiento del asunto. El primero derivaba de la situación internacional y decía en aquella oportunidad que en el arrasamiento de países débiles por el nazismo alemán habían intervenido sí, los ejércitos alemanes; pero habían intervenido e intervenían también, minorías que, dentro de esos propios países, eran cómplices del invasor, minorías dispuestas a secundar en todos los terrenos los designios del Reich Alemán; esos designios, señor Presidente, que bien podrían concretarse en ese himno que canta la juventud hitlerista en los momentos presentes, el Himno de la Nueva Era, que dice así: "La gran guerra que viene, los huesos corruptos del mundo hace crujir. Nosotros vencimos el miedo, inmensa nuestra victoria fué. Adelante. Despedazado todo está. Hoy ya Alemania es nuestra. Mañana el mundo entero lo será".

Eso por una parte.

(Interrupciones.)

—Pero, además, señor Presidente, los hechos nacionales eran también móvil de nuestra conducta.

Existe en nuestro país una minoría dispuesta, como en los países invadidos por el nazismo, a secundar los designios del Reich Alemán, y esa minoría actúa y desarrolla una actividad en tal sentido. Hay a este respecto, señor Presidente, una profusa literatura nacional y extranjera, adaptada a lo nacional.

El tema es propicio para todo género de disquisiciones. Actúa, desde luego, la imaginación de las gentes, especialmente de aquellas inclinadas a lo misterioso y a lo oculto.

No voy a traer a la Cámara los innumerables hechos o las innumerables versiones que se citan a propósito de este asunto, aunque muchas de ellas tengan un gran fondo de verdad. Ni por la responsabilidad política de la bancada en cuyo nombre hablo, ni por mi modalidad personal puedo caer en la falta de traer a la Cámara elementos de juicio carentes de la más total seriedad.

(Interrupciones.)

verdaderos impuestos. ¿Cómo lo hace? Lo hace por intermedio del llamado "Frente del Trabajo Alemán".

Yo podría ofrecer a este respecto, también, una abundantísima documentación. La exhibí ante los señores miembros de la Comisión preinvestigadora; pero como no quiero cansar mucho la atención de la Cámara, me voy a limitar a demostrar dos cosas, y con esto demuestro que su actividad es totalmente distinta a la que puede desarrollar cualquier otro organismo extranjero dedicado a actividades económicas o que se relacionen con el trabajo. Lo que quiero demostrar y voy a demostrar, es lo siguiente: que ese Frente Alemán del Trabajo está supeditado al Partido Nazi y que está dirigido desde Alemania.

Bien, señor Presidente: para demostrar esto y para seguir la norma de recurrir exclusivamente, o casi exclusivamente a fuentes documentales, voy a leer las conclusiones a que llegaba, en la resonante investigación realizada en la República Argentina, el fiscal argentino doctor Paolucci Cornejo, después de estudiar en forma minuciosa esta organización del Frente Alemán del Trabajo, que, como es natural, se desarrolla también en la República Argentina.

Dice el fiscal argentino doctor Paolucci Cornejo: "En cuanto al Frente del Trabajo Alemán o Unión Alemana de Gremios, también consta auténtica y en su índole por declaración de su secretario, Carlos B. Fleicher, y jefe interino de la entidad, y por la documentación. Resulta, de esas constancias: primero, que el nombramiento del Presidente del Frente del Trabajo lo hace desde Alemania el señor Ruberg, que viene a ser el jefe de las seccionales del Frente del Trabajo en el exterior; segundo, que el Frente del Trabajo está bajo la fiscalización, vigilancia y control del Partido Obrero Nacional Socialista; tercero, que las directivas para el funcionamiento de la entidad vienen desde Berlín y que en casos particulares reciben también los "conceptos", entre comillas —declaración del Secretario del Frente—, "conceptos e instrucciones para su aplicación en el país"; cuarto, que sólo se admite a los alemanes en el Frente de Trabajo; quinto, que se excluye a los israelitas; sexto, que los socios no tienen derecho, ni se les acuerda ninguna intervención en la dirección y administración de la entidad, y que no eligen sus dirigentes".

Pero, además, y para robustecer la demostración de las dos premisas que sentaba, de que este Frente Alemán del Trabajo está supeditado al Partido Nazi y dirigido desde Alemania, yo ofrecí, y pudo verlo la Comisión preinvestigadora, el Estatuto de ese Frente Alemán del Trabajo, cuya traducción tengo aquí.

VIOLACIÓN DE LA SOBERANÍA Y DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Desde luego, es un documento concluyente en el sentido de demostrar que sus directivas son completamente contrarias, no sólo ya a la soberanía del país, sino a los derechos individuales

de los alemanes que se han radicado en este país y que deben ser protegidos por las leyes de este país.

(Interrupción del señor Representante García Corbo.)

—Bien, señor Presidente: el Estatuto, por ejemplo —y observen los señores Diputados que es un documento que se aplica aquí, en el Uruguay—, refiriéndose a las condiciones de admisión, dice: "La admisión será válida solamente al haber sido confirmado, por la jefatura del organismo extranjero del Frente de Trabajo Alemán". Más adelante, al hablar de la expulsión, dice: "La propuesta de la expulsión será hecha por el jefe de distrito correspondiente, de acuerdo con el reglamento del Frente de Trabajo en asuntos de honor y disciplina. La ejecución de una sentencia válida para expulsión, se realiza por la notificación al mismo de una carta registrada, dirigida al jefe del distrito correspondiente (no olviden los señores Diputados, que "distrito" tiene aquí la acepción de país) del miembro en cuestión".

Más adelante, cuando habla del posible reingreso de los excluídos de esta pretendida organización sindical, dice: "La readmisión de miembros que sean excluídos por otros motivos, es posible sólo con el consentimiento de la jefatura suprema de la organización extranjera del Frente de Trabajo". La jefatura suprema con sede en Hamburgo.

Y más adelante, refiriéndose al aporte de las cuotas mensuales, dice: "Los aportes estarán de acuerdo con las entradas mensuales y serán fijados en cada país en una relación adecuada al cambio y a la capacidad adquisitiva del dinero de ese país. La escala de los aportes será publicada en impresión especial para cada país por la organización extranjera del Frente de Trabajo.

Yo tengo aquí —y la puse a disposición de la Comisión preinvestigadora, y ésta pudo examinar otros documentos de no menor importancia e interés, demostrativos de la actividad ilegal de esta seudo Bolsa de Trabajo que, como decía, cobra impuestos resueltos desde Alemania, en el territorio nacional. Aquí están los documentos que la Comisión preinvestigadora pudo ver y examinar.

Todas las cuotas que un obrero que trabaja en una empresa alemana se ve en la obligación de pagar por distintas vías, está aquí.

UNA OPORTUNA INTERVENCION DE FRUGONI

Así, por ejemplo, como cuota al propio Frente de Trabajo, hay un recibo...

SR. KAYEL.— ¿Me permite?...

Con respecto a esas cuotas que pagan los obreros extranjeros, yo tengo entendido que en las empresas inglesas ferrocarril y tranvías, es obligatorio que los empleados paguen una cuota para el Tesoro de Guerra.

SR. CARDOSO.— Si el señor Diputado cree que es así, debe denunciarlo y probarlo; pero aún suponiendo que fuera así, yo

le digo que eso sería una imposición arbitraria de una empresa extranjera. En cambio, esto que yo denuncio y pruebo, es un impuesto cobrado por imposición de un gobierno extranjero que actúa por medio de este Frente de Trabajo Alemán dentro de los límites del país.

Sr. Frugoni.— ¿Me permite?...

Además, con esta diferencia, que para nosotros es muy importante: que el Tesoro de Guerra inglés sirve para defender en este momento los destinos de la democracia y el Tesoro de Guerra alemán sirve para abatirla.

(¡Muy bien! Aplausos en la Barra.)

Sr. Kayel.— Eso que dice el señor Diputado Frugoni del dinero para las democracias está muy gastado.

(Interrupciones.)

PARA SER ADMITIDOS SE EXIGE "PROCEDENCIA ARIA"

Sr. Cardoso.— Precisamente en los documentos que yo iba a continuar leyendo está la prueba más terminante en contra de las afirmaciones que acaba de hacer el señor Diputado Kayel, en el sentido de que esos recursos son para los propios obreros. Eso es inexacto, porque tengo aquí los recibos que pudo ver la Comisión Preinvestigadora, que demuestran que esas cuotas que se hace pagar obligatoriamente a los obreros alemanes de estas empresas van, por ejemplo: una, para el socorro a los alemanes sudetes; otra, como suscripción obligatoria para el órgano oficial del Partido Nazi; otra, para el socorro o ayuda de invierno en Alemania; otra, para contribuir a la institución corporativa alemana. Y tengo aquí, como una prueba más de la índole absolutamente intolerable de la actividad ilegal y completamente contraria, ya no sólo a las leyes de este país, sino a las normas políticas y morales de este país, el formulario que deben llenar esos obreros alemanes, aquí, en nuestro país, en el Uruguay, para ser admitidos en ese Frente Alemán del Trabajo, para poder tener la seguridad de trabajar en esas empresas.

Voy a leer solamente una frase que dice así: "Solicito, reconociendo los principios, mi admisión como miembro de las organizaciones profesionales, sede Hamburgo, declarándome, a la vez ser de procedencia aria". Si no, no son admitidos en el Frente de Trabajo Alemán.

(Interrupciones.)

—Podría decirse, señor Presidente, "Muy bien: esas cuotas las paga el que quiere; el obrero alemán o hijo de alemán que lo quiera, que se suscriba a esas distintas cuotas", que significa, como ustedes ven, cuatro o seis pesos mensuales sustraídos al salario de cada obrero. Pero es que no es así. Yo dí a conocer en el día de ayer a la Comisión Preinvestigadora el texto de una carta dirigida por un obrero alemán que trabaja en esas empresas y que está dispuesto a ratificar esas declaraciones ante la

Comisión Investigadora, y en la que demuestra cómo, en realidad, esas aportaciones son impuestos obligatorios que ellos no pueden eludir.

Voy a leer un párrafo de esa carta: "El operario alemán, sea quien sea, tiene la obligación de asociarse al Frente de Trabajo Alemán, que como usted sabe es dependiente del Partido Nazi. Puede afirmarse que esa es la primera obligación. La segunda es ser suscriptor de "Deutsch Wacht", es decir, el órgano oficial del partido. La tercera, suscribirse con un peso por mes, durante cinco meses consecutivos, para la ayuda de invierno. La cuarta consiste en tomar parte en la comida del plato único, a razón de cincuenta centésimos por persona, durante cinco meses", y da una serie de detalles de cómo se desarrollan esas comidas. "La quinta obligación es la de concurrir a las exhibiciones de películas exclusivamente políticas que se realizan en locales. Por una y otra causa o pretexto, otra colecta, para tal o cual fin: "ayuda a los sudetes" y para el "anillo del Sacrificio", para la Federación de ex Combatientes, para la escuela tal, para tal o cual institución deportiva y para mucho más. El hombre que no cumple con esas exigencias ya no tiene trabajo; lo echan; algún pretexto encuentran".

LA POLICIA POLITICA DEL NAZISMO

Bueno, señor Presidente, esto en cuanto a la primera actividad ilegal de la organización nazi en nuestro país, el Frente de Trabajo Alemán. En este sentido, pues, atenta contra el derecho de trabajo, contra los derechos y las libertades individuales. Pero además hay otra serie de hechos que indicarían la existencia en nuestro país de una verdadera policía política al servicio del Reich.

Yo reconozco, señor Presidente y señores Diputados, y así lo expresaba el otro día a la Comisión Preinvestigadora, que éste es un punto delicado cuya enunciación pública podría comprometer a muchas personas. Yo me referí a estos hechos en la Comisión Preinvestigadora, donde era lógico que se guardara la discreción necesaria. Me referí a hechos que van desde el simple despido de las casas alemanas por razones ideológicas o políticas; desde las amenazas anónimas o no; desde las represalias de todo género, hasta hechos de contornos realmente trágicos que culminan, por ejemplo, en el suicidio de un ciudadano alemán. La Comisión Investigadora tendrá en sus manos estos hechos y ellos serán seguramente motivo de intensa labor.

(Interrupción del señor Representante [illegible].)

EL ESPIONAJE

—Pero relacionado con esto es necesario que nos refiramos a otro capítulo y es el del espionaje nazi en el territorio de la República.

Es necesario que se sepa, aunque también éste es un hecho en cierto modo notorio, que el Partido Nazi tiene en nuestro país puntos de apoyo y centros de actividad en diversas poblaciones. Algunos están ya perfectamente localizados: Paysandú, Rincón del Bonete, Peñarol, Salto, Rivera, Colonia Suiza y, posiblemente, Rocha. Yo exhibí precisamente ante la Comisión Preinvestigadora una carta de estos días, recibida de Colonia Suiza, en la que se abunda en verdadero lujo de detalles acerca de las actividades ilícitas del nazismo en esa localidad.

Yo he estado hace pocos días en la ciudad de Salto; he recogido allí, de boca de personas responsables, datos importantes de los que he hablado en el seno de la Comisión Preinvestigadora y algunos de ellos ratificados por alguno de los señores miembros de esa Comisión, que ya tenía noticia de esos hechos, y que demuestra que en aquella zona del país, tan estratégicamente colocada, hay en este momento una intensa actividad del nazismo; y las personas que me informaban de estos hechos recordaban lo ocurrido hace aproximadamente unos dos años, con un ciudadano alemán, que después de estar en Salto, cruzó a la ciudad argentina de Concordia, y por una cosa sin mayor importancia —algo que para las autoridades que lo detuvieron no tenía nada que ver con la verdadera finalidad de este viajero— fué detenido por la policía argentina.

Este hombre, en un acto apresurado, quiso sobornar al funcionario que lo había detenido ofreciéndole una abultada suma de dinero. Esto determinó que ese funcionario se alarmara y lo condujera más rápidamente a la oficina policial correspondiente. Allí intentó sobornar a otro funcionario para que se le permitiera hacer un telegrama urgente a Buenos Aires. Como las autoridades policiales argentinas no encontraran motivo para que este hombre continuara detenido, pues, repito, el motivo de su detención era una cosa sin mayor importancia, fué puesto en libertad. La investigación realizada poco después por las autoridades argentinas sobre las actividades nazis en ese país, demostró que este ciudadano tenía un mapa militar completo de la República Oriental del Uruguay.

(Interrupción del señor Representante Frugoni.)

—Lo cierto es que ese mapa, que, como dice el doctor Frugoni, no lo tiene posiblemente, ni el Estado Mayor, lo tenía ese ciudadano alemán.

Yo exhibí además ante la Comisión Preinvestigadora una copia fotográfica de un documento absolutamente probatorio de las actividades de espionaje a que se han entregado en una época anterior, hace ya más de un año, ciertos elementos nazis en este país. Y hay otro elemento de juicio, señor Presidente, para demostrar que esas actividades de espionaje existen y que yo no puedo mencionar: son ciertas actividades clandestinas que también fueron motivo de conversación en el seno de la Comisión preinvestigadora y que sus miembros después conocieron, y que conocerá a su debido tiempo la Comisión investigadora.

LOS NAZIS CRIOLLOS

Y paso a otro aspecto de la cuestión, para demostrar que el movimiento nazi está vinculado a un movimiento "Seudo uruguayista", yo lo defino así: es el movimiento conocido con el nombre de revisionismo, organización ultranacionalista y antijudía que ha levantado en el país una bandera absolutamente semejante a la del nazismo alemán.

Ante la Comisión preinvestigadora yo demostré el cúmulo de elementos de juicio que autorizan a admitir, como una presunción absolutamente razonable, casi como una seguridad completa, la relación existente entre el nazismo alemán y el movimiento revisionista. Hay identidad de orientación en la política nacionalista, en la política antijudía, en la política antidemocrática, en la campaña contra los países democráticos, contra los Estados Unidos, contra el Presidente Roosevelt, etc.; en los ataques a los que promovieron en la Argentina la investigación contra el nazismo.

Yo tengo aquí la colección del periódico oficial de ese partido uruguayo, en el que se estampan ataques tremendos contra los hombres públicos de la República Argentina, que iniciaron y llevaron adelante allí la investigación de las actividades nazis, especialmente contra el doctor Dickman; ataques realmente indignantes y soeces; ataques al gobierno brasileño, porque acabó con el integralismo. Todo está perfectamente documentado en la edición del órgano oficial de ese partido.

Pero si más pruebas fuesen necesarias, es de interés recordar lo siguiente: en primer término, que un buen día, el órgano oficial del Partido Nazi, "El Centinela Alemán", publicó un exaltado elogio de la organización uruguaya llamada "Revisionismo". Yo voy a leer algunos párrafos de ese artículo del órgano nazi, omitiendo los nombres que se mencionan en el mismo.

"El día 3 de julio se inauguró en Montevideo el primer club perteneciente a la "Acción Revisionista del Uruguay". Hicieron uso de la palabra (aquí varios nombres); también habló un representante del grupo juvenil" (aquí un nombre).

"Finalmente clausuró el acto el propio A (aquí un nombre) quien, en medio de estruendosas manifestaciones de entusiasmo, explicó el sentido del movimiento revisionista, así como los medios exigidos para realizar las nuevas aspiraciones. Próximamente publicaremos el programa del Revisionismo, cuyos puntos capitales, estamos convencidos, interesarán a los alemanes residentes en el Uruguay.

"Nosotros, que conocemos a A como un pensador idealista, como un filósofo que sabe unir su respeto de la verdad con un profundo amor por su patria; que lo hemos aplaudido como un celoso defensor del verdadero derecho humano, esperamos ardientemente que también como hombre de acción pueda esta amada tierra uruguaya aprovechar de su experiencia personal en el Tercer Reich y de las nuevas concepciones políticas que lo hicieron

un amigo de la nueva Alemania. En ese sentido y por todo el bien que de ese nuevo movimiento de ideas puede esperarse para el Uruguay, es que deseamos para él y sus partidarios el más completo éxito.''

Como se ve, son muy sugestivos la felicitación y el elogio del órgano oficial del Partido Nazi.

UN DOCUMENTO POLICIAL

Pero además, yo tengo dos documentos, que exhibí ante la Comisión Preinvestigadora, ninguno de los cuales es documento secreto. De uno, ya se ha dado noticia pública y eso me decide a mí a mencionarlo en la Cámara, a pesar de que su origen haya podido ser más o menos reservado, porque es un documento de origen policial, pero, de él ya se ha dado, repito, noticia pública y por consiguiente me creo autorizado a hacerlo conocer a la Cámara, por lo menos en su parte principal.

El año pasado, la Policía de Investigaciones encargó a uno de sus funcionarios que realizase una investigación referente a estas actividades del movimiento revisionista. Ese funcionario cumplió la tarea y elevó al Jefe de Policía un memorándum, cuya copia fotográfica tengo aquí, que en su parte sustancial dice así:

Señor Jefe de la División Investigaciones, don José P. Casas. Señor Jefe: Ampliando mi información anterior, referente a la denuncia formulada por el "Instituto Uruguayo de Investigaciones y Lucha contra el Fascismo, el Racismo y el Antisemitismo", cúmpleme poner en conocimiento del señor Jefe, que en las últimas horas de la tarde de ayer, me constituí en el escritorio número 9, piso 5º del Palacio Salvo, sede del "Grupo Revisionista", y pretextando la representación de un pariente radicado en Buenos Aires, que se interesaba por recibir la publicación que edita ese Grupo, denominada "Fragua", pude posesionarme de ciertos pormenores cuya relación detallo a continuación:

"Cuando se me invitó a pasar, se hallaban reunidos alrededor de veinte jóvenes de 18 a 25 años de edad, aproximadamente, que desplegaban unos, en esos momentos banderines con la cruz swástica o sea el emblema hitleriano, y otros, estaban dedicados a distintas tareas, como el fichamiento y clasificación de nuevos adherentes, etc.

"Las paredes, digamos así, se hallan tapizadas por caricaturas tendientes a ridiculizar a los judíos, por cuadros con fotografías de fiestas de camaradería, por leyendas alusivas a la misión del "Grupo Revisionista" en nuestro medio y destacándose, sin duda, de ese cuerpo gráfico, un mapa de la República, señalándose en él mediante pequeñas banderitas, los Departamentos donde ya se han constituído filiales de dicha organización, pudiéndose notar que en tal sentido, están trabajando los del litoral del Uruguay, los fronterizos y los del Este, trabajos que se vienen cerrando ya en forma de tenaza, quedando por completarse los del centro del país y Canelones y Maldonado.

"A mi requerimiento, se me expresó que, en general, en todos los Departamentos existe, por lo menos, un Agente, estando los más representados por grupos compactos.

"Se advierte, en general, la labor un tanto desorganizada, aunque febril y entusiasta, de una organización ideológica que se inicia, bajo los auspicios de una insignia rectangular constituída por tres espacios.

"De la cordialidad imperante allí, puede dar idea el próximo campamento que se levantará en Colonia Suiza, en Semana de Turismo, con la concurrencia de afectos diseminados por toda la República, una observación oportuna podría dar idea aproximada de la entidad del revisionismo y espíritu real que lo anima.

"La fórmula de inscripción, que para mejor ilustrar a usted adjunto dos ejemplares, contiene referencias completas dirigidas a la formación de la Célula que ha de trabajar en la propagación de esta doctrina totalitaria, y, conviene advertirlo, como piensan cambiar de local social, buscando en estos momentos una casa aparente, cabe suponer que aumentan sensiblemente su caudal adhesivo."

Luego vienen unas consideraciones muy atinadas de este funcionario policial con respecto a los fines políticos de esta organización revisionista.

Y el otro documento, que había entregado también a la Comisión Preinvestigadora, es un ejemplar del órgano oficial de ese movimiento revisionista, cuya lectura a grandes líneas quizá puedan apreciar los señores Diputados...

(Lo muestra.)

—... donde se dice: "Abajo las Cámaras". Pero no "Abajo las Cámaras" refiriéndose a esta Cámaras de ahora; "Abajo las Cámaras" en el sentido del Parlamento, sosteniendo la tesis en ese editorial, de que es necesario acabar con los Parlamentos e instituir en este país un gobierno corporativo y fuerte, que realice la acción que es necesario realizar para la salvación de la República.

Como dato interesante, y como una acotación al margen, los señores Diputados pueden apreciar este otro título...

(Lo muestra.)

—... que dice: "Noventa y nueve Diputados, noventa y nueve inútiles".

(Hilaridad. Interrupciones.)

—Continúo, señor Presidente.

Antes de pasar a otro punto, interesa recordar que fueron precisamente integrantes de este movimiento revisionista, los que colocaron una bomba en el propio local del Partido Nazi, con fines de provocación, como lo declaró el mismo autor del hecho, a fin de determinar de esa manera persecuciones contra los judíos y los elementos antinazis del país.

(Interrupciones.)

LA LEGACIÓN ALEMANA DIRIGE LAS ACTIVIDADES SUBVERSIVAS

—Señor Presidente: como el tiempo pasa rápidamente, voy a tratar de abreviar pasando a otro punto, realmente el más delicado de todo esto. Es la vinculación y, más que la vinculación, la identificación en nuestro concepto, del Partido Nazi con la representación oficial en el Uruguay del Gobierno Alemán. En nuestra opinión, y tenemos en ese sentido documentos probatorios de que el Ministro alemán, es no sólo representante del Gobierno de Alemania; es representante del Partido Nazi en la República.

(Interrupciones.)

—Parece que esto al señor Buranelli le resulta lo más natural. Sin embargo, es una cosa intolerable que un representante diplomático de un gobierno extranjero se constituya, al mismo tiempo en el representante de una tendencia política contraria a la soberanía del propio país en que está actuando, como resulta a través de toda la documentación.

(Aplausos en la Barra.)

—Tengo aquí a mi vista, por ejemplo, un llamado a la comunidad del Reich Alemán en Montevideo para celebrar una fiesta nazi, firmada por el señor Lagmann, Ministro del Gobierno alemán ante la República. Pero hay una cuestión más delicada que ya hice conocer el otro día en la Comisión Preinvestigadora, y se refiere a la introducción al país de material de propaganda nazi: es decir, de propaganda contraria a los fundamentos del Estado uruguayo, bajo las inmunidades de la Legación de Alemania.

A este respecto, señor Presidente, yo tengo la siguiente concreta información: que ante la gran cantidad de material de propaganda que entra por la aduana bajo la cubierta de los privilegios diplomáticos alemanes, un alto funcionario aduanero —que no voy a nombrar— se negó, en estos días, a despachar algunos paquetes, por considerar que, aunque ellos ostentaban un permiso extendido por el Ministerio de Felaciones Exteriores, violaban las disposiciones legales, ya que de ninguna manera podía considerarse que la propaganda ideológica constituye material de uso de una legación y, mucho menos, si se consideraba la cantidad de elementos de propaganda que se hacen ingresar.

Cuando se manifestó a los alemanes que reclamaban esos elementos, que la resolución del Jefe a que he hecho referencia era la que comentamos, se presentó a hablar con el Director General de Aduanas, Contralmirante Baldomir, el Ministro de Alemania, señor Lagmann. Después de la entrevista, el Director General de Aduanas ordenó el despacho del material, a pesar de haberse comprobado por funcionarios de la sección correspondiente —funcionarios dicho sea de paso, que según mis informes están dispuestos a declarar ante la Comisión Investigadora— que efectivamente se trataba de material de propaganda ideológica nazi.

MAGNITUD DEL MATERIAL DE PROPAGANDA

Para dar una idea de la extraordinaria magnitud que tiene esta introducción de propaganda, baste decir que en la última semana entraron paquetes por un peso total de mil kilogramos, que ocupaban varios metros cúbicos. Yo tengo aquí una estadística acerca de la introducción del material de propaganda a que vengo haciendo referencia, y llama poderosamente la atención el extraordinario incremento que en estos últimos tiempos y en estos últimos días ha tomado la introducción, a través de las inmunidades diplomáticas de la Legación Alemana, de esa propaganda.

En el año 1938 entraron siete cajones conteniendo distintos materiales y, entre ellos, dos cajones con material de enseñanza. En el año 1939 entraron siete cajones y un solo paquete de impresos. En el año 1940 han entrado cincuenta y dos paquetes de impresos de propaganda. En esos últimos días, precisamente el 13, antes de ayer, han pasado por la Aduan bajo las inmunidades de la Legación Alemana, veintisiete paquetes impresos de propaganda.

Además, consta detalladamente en este estado que, desde luego entregaré a la Comisión Investigadora, la introducción de varios cajones conteniendo aparatos de radio, algunos de los cuales, según está dispuesto a declararlo un funcionario de la Aduana, son aparatos de radio, no receptores, sino transmisores.

(Interrupciones.)

—Yo desearía, señor Presidente, saber cuántos minutos de tiempo me quedan.

SR. PRESIDENTE.— Ocho minutos, señor Diputado.

—Ya he hecho mención a los hechos fundamentales en cada uno de los capítulos a que me he referido; ante la Comisión Preinvestigadora he ido con una documentación mucho mayor. Pero creo con lo dicho haber dejado probado hasta qué punto es absolutamente necesaria la investigación que he propuesto.

EN DEFENSA DEL PAÍS

Yo deseo recordar —y comprenderán los señores Diputados que esto es completamente legítimo— que al plantear esta acción en defensa del país, la representación socialista es consecuente con una vieja norma de conducta; y debo recordar, como lo hacía el otro día, como lo recordaba hoy mi compañero de bancada el señor Diputado Troitiño, que en esta misma Legislatura y en diversas oportunidades, desde aquella del doctor Frugoni denunciando la intromisión del nazismo y del fascismo en la enseñanza, hasta las denuncias del Diputado Trotiño sobre actividades ilícitas del nazismo en Peñarol, hemos insistido repetidas veces acerca de la gravedad de la acción nazi en la República. Y me siento en el deber personal de recordar también a la Cámara que un correligionario nuestro, el profesor Fernández Artucio, entregó, ya hace

varios meses, al Ministerio de Defensa Nacional, un documento, a requerimiento de la Dirección de Radiotelefonía, dependiente de ese Ministerio, en el que quedaron probados muchos hechos de la ilícita actividad nazi en nuestro país.

Permítaseme, para terminar, señor Presidente, que recuerde otra vez la frase que he pronunciado hace unos instantes: actuamos en defensa del país. Y permítaseme invocar, como la mejor justificación de esa celosa actitud nuestra, el pensamiento de grandes guías y maestros del socialismo en la apreciación de ese aspecto de nuestra obra.

La Patria es, para Jaurés, el gran maestro y mártir del socialismo francés, la piedra del ara, es la leña acumulada para el sacrificio. La llama sería la idea de justicia y libertad que no está sometida a un proceso mecánico y que penetra en la evolución humana, orientándola hacia fines cada vez más altos.

Y en su obra "Internacionalismo y Patria" dice el doctor Juan B. Justo, líder y apóstol del socialismo argentino: "Amo al país en que vivo y deseo que sean muchos los que tengan motivos de amarlo; una viva simpatía me une a todos los que aquí trabajan y luchan, y para ellos deseo la vida de los hombres fuertes, inteligentes y libres; hablo la lengua de mis padres, y quiero que sea hablada con ingenio por millones de hombres, que en ella sean escritas obras grandes y hermosas, que esas obras sean muy leídas; me llamo argentino, y quiero que éste sea el nombre de un pueblo respetado por sus propósitos sanos y sus acciones eficientes; veo que todavía cada pueblo tiene una bandera, y deseo que, mientras la humanidad no tenga una, la Argentina o la Sudamericana flamee en estas tierras".

Invoco, repito, aplicándolo al Uruguay, el pensamiento de aquellos ilustres maestros y guías, en momentos en que cumplimos una tarea de defensa del país.

(Muy bien. Aplausos prolongados en la Barra.)